

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, julio nueve del dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2015-00270-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez liquidación de costas para su aprobación. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBA la liquidación de costas, realizada por la Secretaría, en el proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho. (Artículo 366 del Código General del Proceso).

Al no existir actuaciones pendientes que adelantar, se ordena el archivo definitivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
08-07-2021

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Código de verificación: **8c7730472f5cfaedae821f5d5eadccc9d8376c37f208082f8ffbf319c4750dd6**
Documento generado en 09/07/2021 02:28:41 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, julio seis del dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2015-00270-00

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente
manera:

Agencias en derecho en primera Instancia

A favor de las demandadas INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR
COOHOBINENSTAR y a cargo de la demandante\$737.717

Agencias en derecho en Segunda Instancia

A favor de las demandadas INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR
COOHOBINENSTAR y a cargo de la demandante\$737.717

Casación.....0

Otros gastos0

TOTAL COSTAS: \$ 1.475.434

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Margenys
03-07-2021

Firmado Por:

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

682049bb2c65bc63e12eb223a4aa00dda42a42782e80ff983c7b16ab2703e338

Documento generado en 08/07/2021 06:32:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>